

DÑA. MARÍA JOSÉ ORTEGA GÓMEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE NOMBRA A DÑA. MARÍA JOSÉ SAGÜILLO PERDIGUERO COMO ADMINISTRATIVO, DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO, UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN.

Concluidas las pruebas selectivas de selección de personal funcionario interino, convocadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2025, para la provisión de una plaza de Administrativo, Grupo C1, mediante el sistema de Concurso - Oposición.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, conforme a la base novena de la convocatoria, con propuesta de nombramiento a favor de Dña. María José Sagüillo Perdiguero, con DNI núm. ***670***

Vista la documentación presentada por la Sra. Sagüillo Perdiguero,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 62 del TREBEP aprobado por Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

RESUELVO

Primero: Realizar el nombramiento de **Dña. María José Sagüillo Perdiguero** como Administrativo, personal funcionario interino, del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Segundo: Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Web y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero: Notificar la presente Resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo Dña. María José Ortega Gómez.

(Documento firmado electrónicamente)

